



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

297/89

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 9 de Octubre de 1989
Expediente Nº 12.172/89

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Adriana Noemí Ramón, solicita su adscripción a la cátedra: "Nutrición Básica", de la Carrera de Nutrición; teniendo en cuenta lo establecido en el punto 3 del artículo 1º de la Resolución Nº 504/84;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. Adriana Noemí Ramón, a la cátedra: "Nutrición Básica"; la que estará integrada de la siguiente forma:

- Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE
- Lic. María Isabel MARGALEF de SOLA
- Bioq. Estala AMOROS de DAVIDS

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia al Sr. Rector, Secretaría Académica, Docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smg
A/A

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO